



**AYUNTAMIENTO  
DE  
CASTILLEJAR**  
18818 - (Granada)  
C/ Agua, 6-18818 Castillejar (Granada)  
Telf. y Fax: 958 73 70 01-47.

## **BASES PARA LA SELECCIÓN DE UN PUESTO DE MONITOR/A DE BIBLIOTECA**

### **Características del puesto de trabajo:**

Monitor/a Bibliotecario/a para la Biblioteca del Municipio de Castillejar, con duración determinada (8 horas a la semana).

Tipo de contrato: por obra o servicio determinado y de duración determinada.

Tiempo de contratación: del 22 de octubre de 2018 al 21 de junio de 2019.

### **Requisitos:**

- Ser español/a o nacional de otro estado miembro de la Unión Europea, en los términos que establece la Ley 7/1993, de 23 de diciembre.
- Tener cumplidos 16 años de edad.
- Formación: diplomado/a en Biblioteconomía y Documentación, Bachiller, F.P 2 o equivalente.
- No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.
- No estar incurso/a en causa vigente de incapacidad de las establecidas en la normativa vigente de Función Pública.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones propias del puesto.

### **Solicitudes:**

Las solicitudes se dirigirán al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Castillejar, haciendo constar que reúnen los requisitos exigidos en el apartado anterior y acompañadas de fotocopia compulsada del DNI, del título académico exigido y de la experiencia profesional que posea. Se presentarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Castillejar desde el día 28 de septiembre al 11 de octubre de 2018.

### **Proceso de selección**

Por parte de la Alcaldía se procederá mediante Decreto al nombramiento del Tribunal de Selección.

Se valorará lo siguiente:

- Experiencia laboral en un puesto de similares condiciones en bibliotecas de ámbito local, 0'50 puntos por mes, hasta un máximo de 5 puntos.
- Entrevista personal, con un máximo de 5 puntos.

Transcurrido el período de presentación de solicitudes, por el Tribunal de Selección se propondrá a la Alcaldía la relación de admitidos/as y excluidos/as, la cual se publicará en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial, así como la fecha en la que se realizará la entrevista, junto con la valoración de los méritos.

Con los/as solicitantes no seleccionados/as se establecerá una bolsa de trabajo para posibles sustituciones.

Castillejar, 20 de Septiembre de 2018

Fdo. Jesús Ray Ibar.

